000001

PANAL
SEGUROS S.A.

#SENTÍLACONFIANZA

Asunción, 06 de Setiembre del 2021

SEÑORES
PETROLEOS PARAGUAYOS – PETROPAR
PRESENTE

REF.: LPN N° 08/2020 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA "PETROPAR" ID: 381.433 – CONTRATO N° 86/2020 Adenda 2

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en relación al llamado, contrato y adenda de referencia a objeto de proveer la "Garantía Bancaria" en ejemplar original, emitida por el BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A., la cual adjuntamos a la presente.

Sin otro particular, quedamos a vuestra entera disposición para lo que hubiere lugar, mientras aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

Compañía de Seguros Generales S.A. panal Propiedad Cooperativa

- 6 SEP 2021
D.O.C.
PETROPAR
Laura Martínez
Sección Registro de Proceso
DOC - PETROPAR

Petropar Ñanambo'e
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 61157
Fecha: 06.09.2021
Hora: 11:24
Fojas: 02
Firma:
JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA:	
Exp. M.E. Nº	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	X
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pres.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMUT		
SGUP		
DTIC		

JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

06/09/21

000002

Conforme Términos Legales

continental

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: Asunción, 02 de Septiembre de 2021.
LPN SBE Nº:086/20

Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato Nº: 01622203721

Vencimiento: 15 DE OCTUBRE DE 2021.

Beneficiario: Petróleos Paraguayos – PETROPAR.

POR CUANTO PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato PR/PL Nº 086/20, ADENDA Nº 2 de fecha 10 de Agosto de 2021, a suministrar la Prestación de Cobertura de Seguros y asunción de los riesgos de los bienes de LA CONTRATANTE conforme a la Licitación Pública por Subasta a la Baja Electrónica Nº 08/2020 para los Item 4 – Cobertura de Seguros de Automóviles, Item 5- Cobertura de Seguros de Transporte Terrestre, Item 6- Cobertura de Seguros de Responsabilidad Civil, Item 7- Cobertura de Seguros de Robo/Manejo de valores de Caja Fuerte, Item 8 -Cobertura de Seguros de Responsabilidad de Civil de EESS, Item 9- Cobertura de Seguros de Equipamiento para laboratorio Movil.-(en lo sucesivo denominado "el contrato")

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía Bancaria de fiel cumplimiento de Contrato, emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A., con domicilio legal en Avda. Mariscal López Nº 3233 Esq. General Eugenio A. Garay., (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de Gs. 3.947.200.- (Guaraníes TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS) y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de Gs.3.947.200.- (Guaraníes TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS), sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 15 del mes de Octubre de 2021.

Rubén Recalde Rodas
Jefe Dpto. Adm. de Créditos
Banco Continental S.A.E.C.A.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

C.P. Oscar Israel Acosta
Gerente General
Banco Continental S.A.E.C.A.

Lic. Carlos Raúl Moreno
Vicepresidente
Banco Continental S.A.E.C.A.